Estado APROBADA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD-JUSTIFICACION	De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de esta. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante Decreto 111 del 2022, se creó la Dirección de Recolección y Acopio -DRA- en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de unos grupos internos de trabajo adscritos a la dirección de recolección y acopio del DANE, para realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. En este contexto, la Dirección de Recolección y Acopio a través del proyecto de inversión "Levantamiento de información con calidad, cobertura y oportunidad, con fines estadísticos" es responsable de la recolección en campo de más de 45 operaciones estadísticas, dentro de las cuales alrededor de 24 se encuentra en el grupo de encuestas económicas, coordinados por los GIT de Industria, Comercio y Servicios. Dentro las operaciones mencionadas la Encuesta Anual Manufacturera -EAM, Encuesta Ambiental Industrial -EAI, Encuesta Anual de Comercio -EAC y Encuesta Anual de Servicios -EAS, proporcionan información básica, en el corto plazo, del comportamiento económico de las actividades económicas asociadas a los sectores industrial, comercio y servicios y así el esfuerzo económico y gestión ambiental asociados. Los operativos de recolección de estas operaciones estadísticas se realizan de manera continua con periodicidad de recolección anual. Desde la Dirección de Recolección y Acopio las coordinaciones de los GIT de Industria, Comercio y Servicios y analistas sectoriales realizan las acciones conducentes al diseño, planeación, alistamiento del operativo, seguimiento y apoyo técnico a las Direcciones Territoriales, análisis de consistencia por fuente y por sector, sustentación de resultados y consolidación y entrega de la base de datos relacionada con la investigación. Por su parte, las Direcciones Territoriales son responsables de coordinar y ejecutar los procesos operativos en campo relacionado con la captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y critica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central. El método de recolección de las encuestas económicas está basado en el auto-diligenciamiento asistido, en donde la población objetivo, envían la información través de formularios web. En este proceso, los informantes cuentan con el acompañamiento y orientación de monitores de las sedes quienes, en conocimiento de los instructivos y manuales metodológicos de la investigación, buscan garantizar la calidad en el diligenciamiento de la información, así como garantizar los niveles de cobertura exigidos.

Estado APROBADA

	Para lograrlo, monitores y supervisores realizan seguimientos diarios a través de visitas presenciales, encuentros virtuales y telefónicos, emisión y recepción de oficios, entre otras. Debido a que en los GIT de Industria, comercio y servicios de la Dirección de Recolección y Acopio del DANE se cuenta con veintinueve (29) personas de planta y en atención al volumen y periodicidad de la información necesaria para las publicaciones de la EAM, EAC, EAS y EAI, se requiere contratar al personal que garantice el cumplimiento de las metas establecidas en los procesos operativos concernientes a la recolección, análisis y verificación de consistencia de la información concorde a los parámetros operativos, técnicos y metodológicos establecidos en cada una de las investigaciones. En ese sentido, se requiere vincular a treinta y dos (32) profesionales en DANE central para recolectar, analizar y verificar la consistencia de la información de las fuentes de las investigaciones EAM, EAC, EAS y EAI, los cuales serán de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito en este estudio previo. NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	DRA_9146_ AMBIENTAL_2023_EAI_ C_INTERNO_2023_EAC_ INDUSTRIA_2023_EAM_ SERVICIOS_2023_EAS_TH Prestación de servicios profesionales para realiza los procesos pre operativos, operativos, apoyo a las sedes, análisis y verificación de la consistencia de información y sustentación de resultados de la información recolectada en las Encuestas Económicas de los GIT de Industria, Servicios y Comercio.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	**CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500** Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI **X** NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables : a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requiere treinta y dos (32) personas con: Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento en administración; economía; contaduría pública; matemáticas, estadística y afines; ciencia política, relaciones internacionales; ingeniería ambiental, sanitaria y afines; ingeniería industrial y afines; ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería química y afines; o en programas como relaciones económicas internacionales; estadística; comercio internacional; ciencia

Estado APROBADA

	política; mercadeo con énfasis en negocios internacionales; administración pública, relaciones internacionales y estudios políticos; finanzas y negocios internacionales; negocios internacionales; administración y gestión ambiental; ingeniería sanitaria; ingeniería ambiental; ingeniería ambiental y sanitaria; ingeniería de producción; ingeniería industrial; ingeniería de sistemas; ingeniería de sistemas con énfasis en telecomunicaciones; con tarjeta, matrícula o inscripción profesional en los casos de ley. Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 3º de la Resolución No.0761 de 2023. b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE vigente, se requiere contratar 32 personas con el perfil Profesional Junior Nivel 4, el cual según resolución 0761 de 2023 devengará por concepto de honorarios la suma de $3.525.150 mensuales. **VALOR DE LA CONTRATACION** 451.219.200,00 INCLUIDO IVA Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. **FORMA DE PAGO** Pagos mensuales iguales por el valor de $3.525.150. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por cuatro (4) meses; sin exceder el 30 de diciembre de 2023.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES : 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de

Estado APROBADA

	conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad.22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato.26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos

	residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1 Aplicar los lineamientos metodológicos, documentales, tecnológicos y técnicos de la investigación, según cronogramas preestablecidos para la entrega de productos en la definición y ejecución de actividades de recuperación de fuentes renuentes, validación y sustentación de resultados. 2 Realizar el proceso de análisis, depuración y validación de resultados de las variables de estudio que integran la EAM 2022, EAC 2022, EAS 2022 y EAI 2022. 3 Participar activamente en la construcción de herramienta de validación de datos, mesas técnicas de trabajo, así como los precomités programados para la sustentación de resultados. 4 Interactuar con las fuentes y sedes en los espacios virtuales o presenciales que se requieran, con el propósito de fortalecer la sensibilización, metodología,

Estado APROBADA

	registro y consistencia de la información histórica de las variables de estudio de las investigaciones, así como seguimiento a los compromisos generados en estos espacios. 5 Documentar a través de informes y/o actas o las herramientas que se definan la trazabilidad de cada una de las fuentes asignadas. 6 Asistir de manera puntual a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos en el operativo relacionado con aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar el desarrollo del operativo de campo 7 Cumplir cabalmente con los Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de las posibles emergencias o controles sanitarios que se requieran y estén establecidas por el Gobierno Nacional. 8 Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen. 9 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y que sean designadas por el encargado del control y vigilancia.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
RESULTADOS ESPERADOS	1 N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato, se adjunta a este documento la matriz de riesgo en donde se evidencia, la tipificación, estimación y

Estado APROBADA

	asignación de los riesgos previsibles de la presente contratación.
LUGAR DE EJECUCION	Bogotá DANE central
GARANTÍAS	De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Lo ejercera(n) DUVAN ARLEY CRUZ MENDOZA - Coordinador GIT de Comercio, YAMIT JULIANA TOVAR RODRIGUEZ - Coordinadora GIT de Servicios, quien(es) deberán observar las obligaciones propias de la actividad,los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato,la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya

	efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar la ejecución del contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que

Estado APROBADA

	el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor. NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-24-0-0401062-02-10**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA AMBIENTAL**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL C-0401-1003-24-0-0401064-02-10**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE COMERCIO INTERNO**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL C-0401-1003-24-0-0401070-02-10**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE INDUSTRIA**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL C-0401-1003-24-0-0401072-02-10**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE SERVICIOS**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL **SPGI DRA_9146**
CÓDIGO BPIN	2017011000391

Aprobado ☑

LEONARDO TRUJILLO OYOLA
Subdirector DANE

Aprobado ☑

ANDRES FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

Estudio Realizado por:

DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2023

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP-116-OP-2023	Encuestador	417	Se requiere la contratación de cuatrocientas diecisiete (417) personas con el fin de realizar la recolección de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida que se llevará a cabo a partir de septiembre 2023, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la operación estadística, obteniendo información que permite analizar y realizar comparaciones de las condiciones socioeconómicas de los hogares que habitan en el país, logrando resultados confiables y así cumplir con la entrega de resultados de los indicadores de pobreza de las ciudades.	Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios
EDP-117-OP-2023	Supervisor de campo	139	Se requiere la contratación de ciento treinta y nueve (139) personas con el fin de realizar la supervisión de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida que se llevará a cabo a partir de septiembre 2023, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la operación estadística, obteniendo información que permite analizar y realizar comparaciones de las condiciones socioeconómicas de los hogares que habitan en el país, logrando resultados confiables y así cumplir con la entrega de resultados de los indicadores de pobreza de las ciudades.	Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios
EDP-963-2023	PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 4	32	El DANE en cumplimiento de su misión de generar estadísticas de calidad, genera las encuestas estructurales anuales, EAM, EAC, EAS y EAI las cuales hacen parte del operativo transversal. Para realizar las actividades propias de seguimiento, control y calidad y en miras de consolidar una base, se requiere la contratación de estos 32 profesionales junior nivel 4; toda vez que desde la Dirección de Recolección y Acopio no se cuenta con el personal de planta para cubrir el directorio de las 26 mil empresas.	Yamit Juliana Tovar Rodríguez Coordinadora GIT de Servicios

Solicitado por:

Nombre: ANDRÉS FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

Aprobado por:

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Sandra Robayo López
Aprobó: Andrés Felipe Ortiz Rico – Director DRA
Revisó: Jorge Omar Escobar González
Vo.Bo: Jorge Omar Escobar González – Asesor Código 1020 Grado 13, encargado de las funciones del empleo denominado Secretario General de Departamento Administrativo, código 0035, Grado 22

Powered by CamScanner

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimient	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**Certificación de acreditación de requisitos mínimos, idoneidad y experiencia, e insuficiencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Sede Central**	CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f011 VERSIÓN: 2

Certificación jefe o coordinador del área requirente de la contratación

Por medio de la presente, el suscrito, certifica que:

En el área solicitante de la contratación no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán.	☐
En el área solicitante de la contratación no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación.	X

Adicionalmente, certifica que ADRIANA JULIETH LIZCANO BEJARANO, identificado (a) con cédula número 1010182640 cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos EDP 963 de 2023, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

ANDRES FELIPE ORTIZ RICO

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ORTIZ RICO

ANDRÉS FELIPE ORTÍZ RICO
C.C 80.041.074
DIRECTOR TÉCNICO DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO

Certificación Coordinación del Área de Gestión Humana

De acuerdo con el requerimiento formal del área solicitante de la contratación, y en virtud de las funciones establecidas en el artículo 3º de la Resolución del DANE 418 de 2014, la Coordinación del Área de Gestión Humana del DANE, certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales, no existe personal de planta para realizar las actividades que se contratarán.	☐
Revisada la planta de personal de la entidad, no existe personal suficiente para desarrollar las actividades requeridas en la presente contratación.	X

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.

Firmado digitalmente por LAURA EVELYN ARROYO ESPAÑA

LAURA EVELYN ARROYO ESPAÑA
C.C. 1.075.232.266
COORDINADORA DEL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaypena	ANGELA YOJANA PENA BELTRAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	04-01-01-000	DANE GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-07-31-10:38 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	90523	**Fecha Registro:**	2023-07-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	451.219.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	451.219.200,00	**Saldo x Comprometer:**	451.219.200,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	94823	**Fecha Registro:**	2023-07-31	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 DANE CENTRAL GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA AMBIENTAL - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	18.627.150,00	0,00	18.627.150,00	18.627.150,00	0,00
001 DANE CENTRAL GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401064-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE COMERCIO INTERNO - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	175.755.666,00	0,00	175.755.666,00	175.755.666,00	0,00
001 DANE CENTRAL GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401070-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE INDUSTRIA - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	120.216.784,00	0,00	120.216.784,00	120.216.784,00	0,00

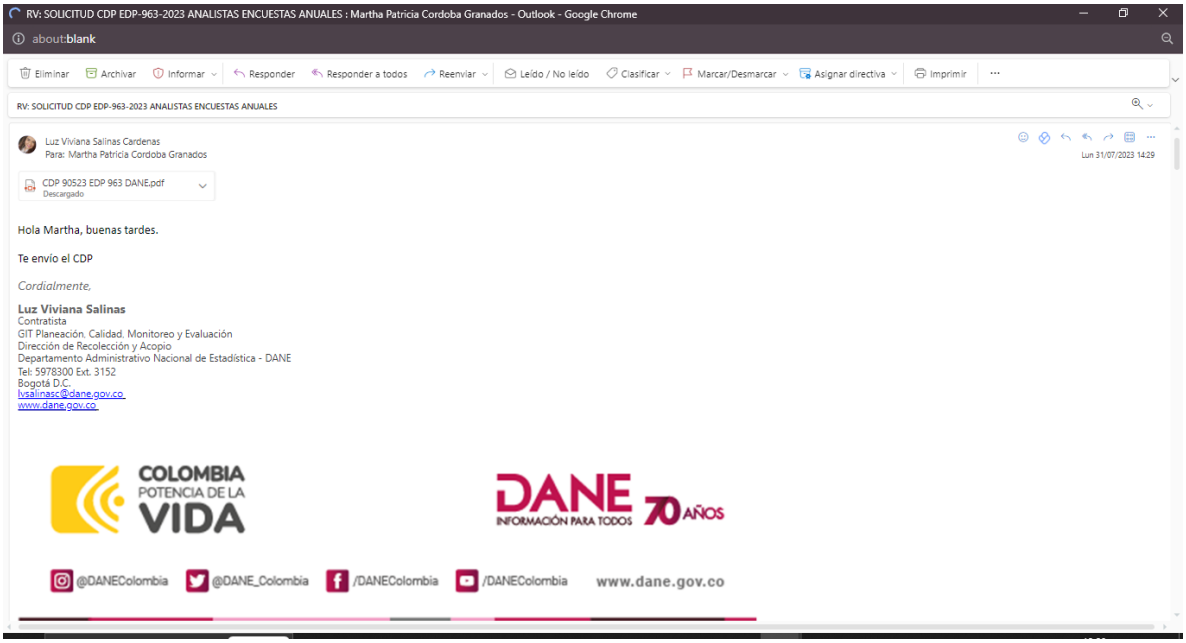
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 DANE CENTRAL GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401072-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE SERVICIOS - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	136.619.600,00	0,00	136.619.600,00	136.619.600,00	0,00

Objeto:	DRA_9146_AMBIENTAL_2023_EAI_C_INTERNO_2023_EAC_INDUSTRIA_2023_EAM_SERVICIOS _2023_EAS_TH_Prestación de servicios profesionales para realizar los procesos pre operativos, operativos, apoyo a las sedes, análisis y verificación de la consistencia de inf

Firmado digitalmente por JUAN RAMON PEDROZA RODRIGUEZ

Firma Responsable

Correos CDP 90523 – EDP 963



RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva | Imprimir

RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

Luz Viviana Salinas Cardenas
Para: Martha Patricia Cordoba Granados

Lun 31/07/2023 14:29

CDP 90523 EDP 963 DANE.pdf
Descargado

Hola Martha, buenas tardes.

Te envío el CDP

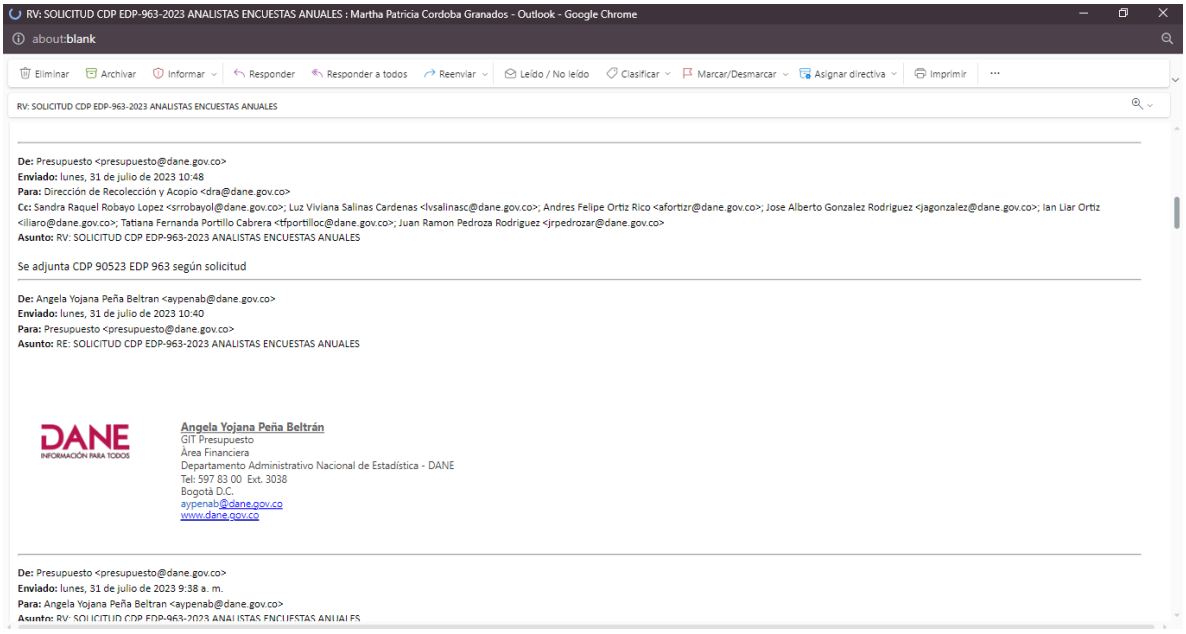
Cordialmente,

Luz Viviana Salinas
Contratista
GIT Planeación. Calidad. Monitoreo y Evaluación
Dirección de Recolección y Acopio
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300 Ext. 3152
Bogotá D.C.
lvsalinasc@dane.gov.co
www.dane.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS 70 AÑOS

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co



RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva | Imprimir

RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

De: Presupuesto <presupuesto@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de julio de 2023 10:48
Para: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>
Cc: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>; Andres Felipe Ortiz Rico <afortizr@dane.gov.co>; Jose Alberto Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@dane.gov.co>; Ian Liar Ortiz <iliaro@dane.gov.co>; Tatiana Fernanda Portillo Cabrera <tfportilloc@dane.gov.co>; Juan Ramon Pedroza Rodriguez <jrpedrozar@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

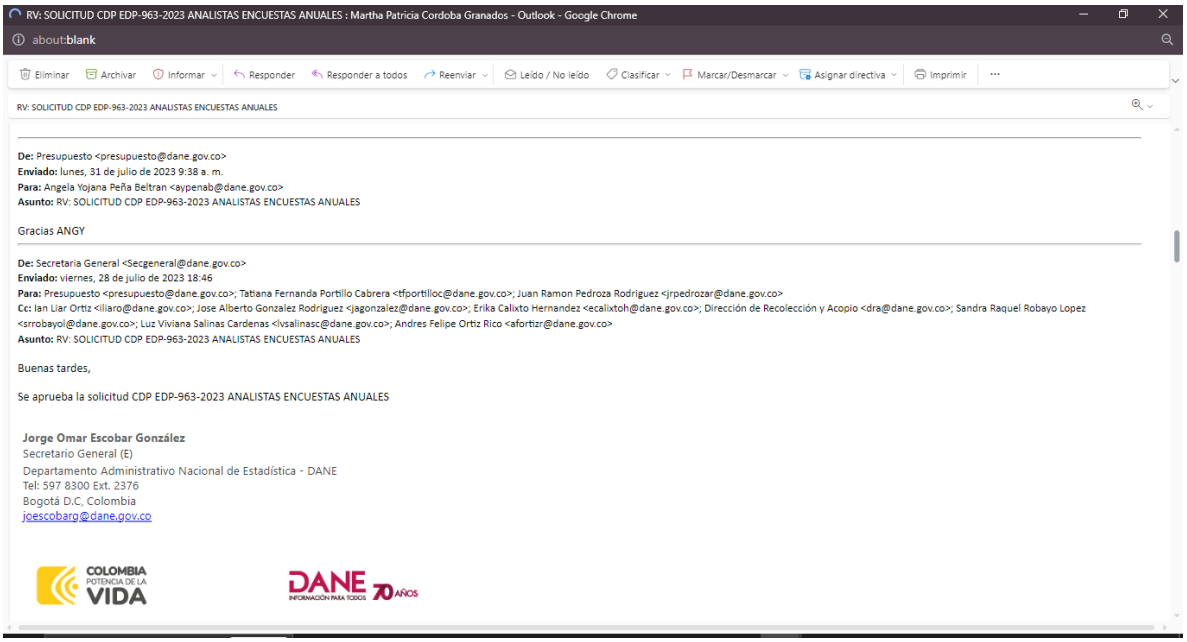
Se adjunta CDP 90523 EDP 963 según solicitud

De: Angela Yojana Peña Beltran <aypenab@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de julio de 2023 10:40
Para: Presupuesto <presupuesto@dane.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS

Angela Yojana Peña Beltrán
GIT Presupuesto
Área Financiera
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 3038
Bogotá D.C.
aypenab@dane.gov.co
www.dane.gov.co

De: Presupuesto <presupuesto@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de julio de 2023 9:38 a. m.
Para: Angela Yojana Peña Beltran <aypenab@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES



RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva | Imprimir | ...

RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

De: Presupuesto <presupuesto@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de julio de 2023 9:38 a. m.
Para: Angela Yojana Peña Beltran <aypenab@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

Gracias ANGY

De: Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de julio de 2023 18:46
Para: Presupuesto <presupuesto@dane.gov.co>; Tatiana Fernanda Portillo Cabrera <tfportilloc@dane.gov.co>; Juan Ramon Pedroza Rodriguez <jrpedrozar@dane.gov.co>
Cc: Ian Liar Ortiz <iliaro@dane.gov.co>; Jose Alberto Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@dane.gov.co>; Erika Calixto Hernandez <ecalixtoh@dane.gov.co>; Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>; Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>; Andres Felipe Ortiz Rico <afortizr@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

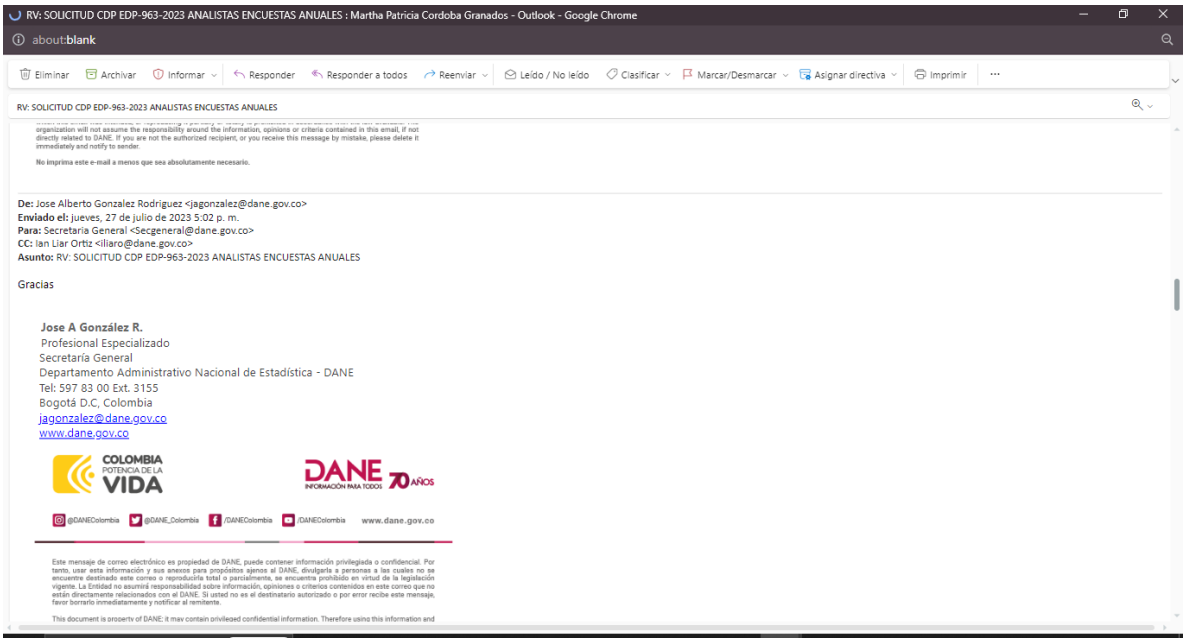
Buenas tardes,

Se aprueba la solicitud CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

Jorge Omar Escobar González
Secretario General (E)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 8300 Ext. 2376
Bogotá D.C, Colombia
joescobarg@dane.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS 70 AÑOS



RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva | Imprimir | ...

RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Jose Alberto Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@dane.gov.co>
Enviado el: jueves, 27 de julio de 2023 5:02 p. m.
Para: Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
CC: Ian Liar Ortiz <iliaro@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

Gracias

Jose A González R.
Profesional Especializado
Secretaría General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 3155
Bogotá D.C, Colombia
jagonzalez@dane.gov.co
www.dane.gov.co

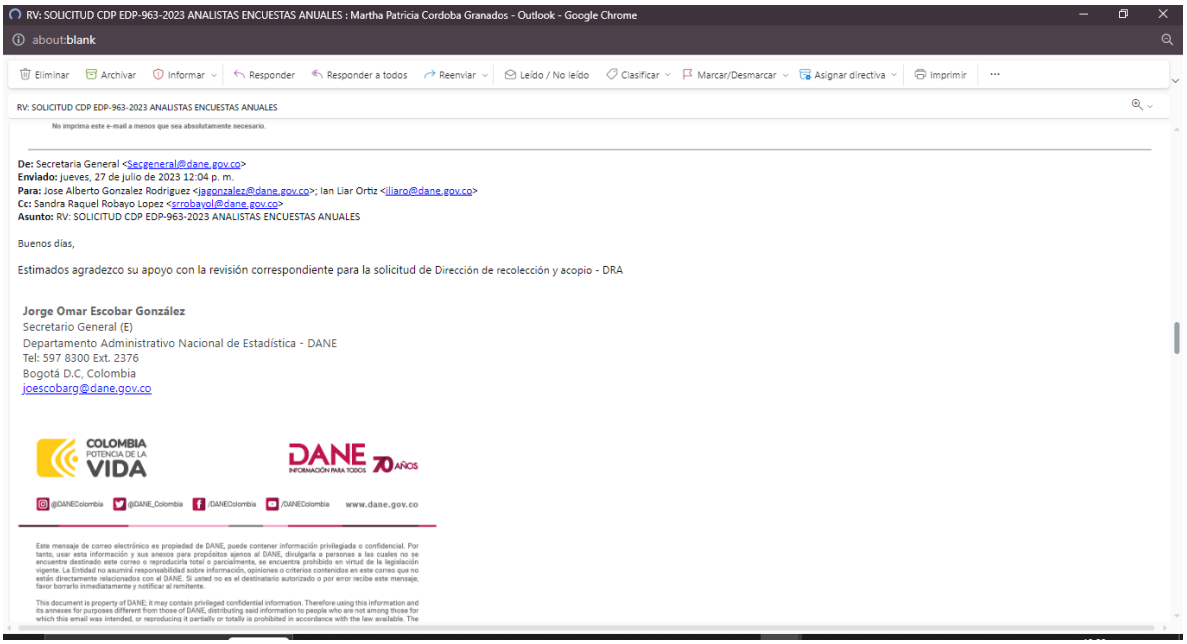
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS 70 AÑOS

@DANEColombia | @DANE_Colombia | /DANEColombia | /DANEColombia | www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and



RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva | Imprimir | ...

RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de julio de 2023 12:04 p. m.
Para: Jose Alberto Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@dane.gov.co>; Ian Liar Ortiz <iliaro@dane.gov.co>
Cc: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

Buenos días,

Estimados agradezco su apoyo con la revisión correspondiente para la solicitud de Dirección de recolección y acopio - DRA

Jorge Omar Escobar González
Secretario General (E)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 8300 Ext. 2376
Bogotá D.C, Colombia
joescobarg@dane.gov.co

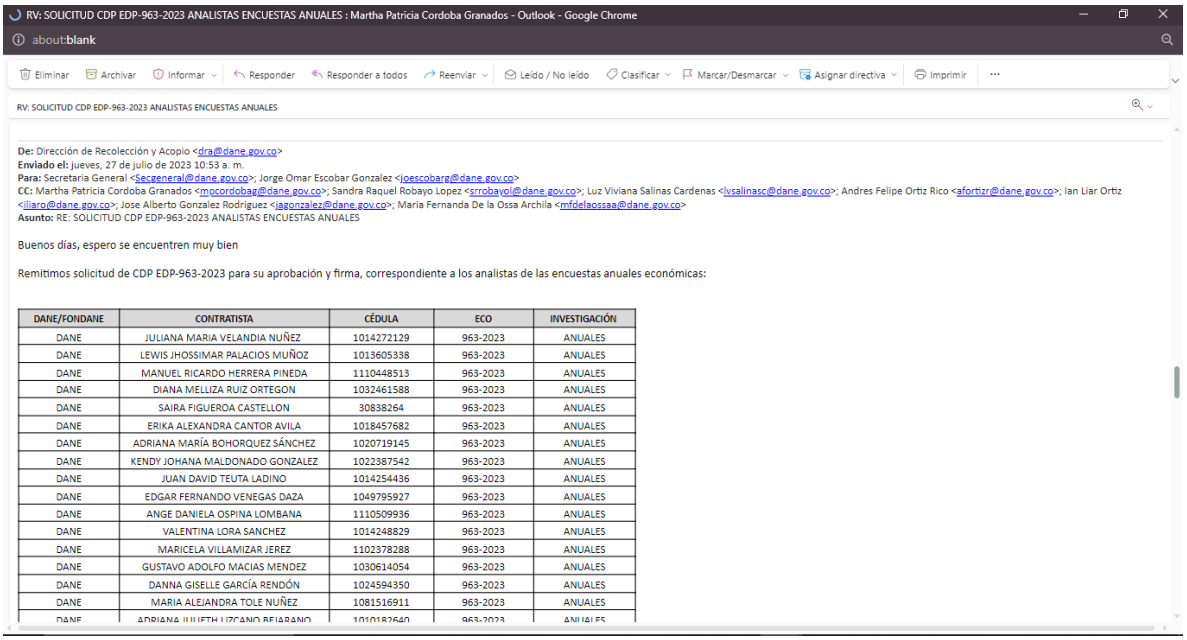
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE 70 AÑOS INFORMACIÓN PARA TODOS

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The



RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva | Imprimir | ...

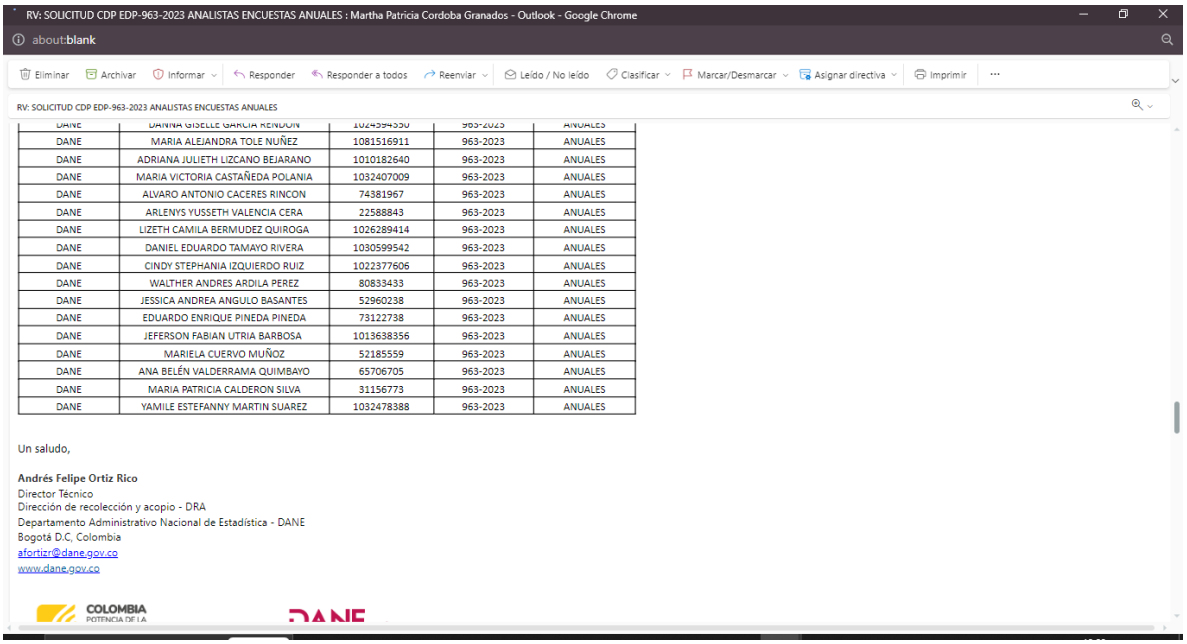
RV: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

De: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>
Enviado el: jueves, 27 de julio de 2023 10:53 a. m.
Para: Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>; Jorge Omar Escobar Gonzalez <joescobarg@dane.gov.co>
CC: Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>; Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>; Andres Felipe Ortiz Rico <afortizr@dane.gov.co>; Ian Liar Ortiz <iliaro@dane.gov.co>; Jose Alberto Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@dane.gov.co>; Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdelaossaa@dane.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

Buenos días, espero se encuentren muy bien

Remitimos solicitud de CDP EDP-963-2023 para su aprobación y firma, correspondiente a los analistas de las encuestas anuales económicas:

DANE/FONDANE	CONTRATISTA	CÉDULA	ECO	INVESTIGACIÓN
DANE	JULIANA MARIA VELANDIA NUÑEZ	1014272129	963-2023	ANUALES
DANE	LEWIS JHOSSIMAR PALACIOS MUÑOZ	1013605338	963-2023	ANUALES
DANE	MANUEL RICARDO HERRERA PINEDA	1110448513	963-2023	ANUALES
DANE	DIANA MELLIZA RUIZ ORTEGON	1032461588	963-2023	ANUALES
DANE	SAIRA FIGUEROA CASTELLON	30838264	963-2023	ANUALES
DANE	ERIKA ALEXANDRA CANTOR AVILA	1018457682	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA MARÍA BOHORQUEZ SÁNCHEZ	1020719145	963-2023	ANUALES
DANE	KENDY JOHANA MALDONADO GONZALEZ	1022387542	963-2023	ANUALES
DANE	JUAN DAVID TEUTA LADINO	1014254436	963-2023	ANUALES
DANE	EDGAR FERNANDO VENEGAS DAZA	1049795927	963-2023	ANUALES
DANE	ANGE DANIELA OSPINA LOMBANA	1110509936	963-2023	ANUALES
DANE	VALENTINA LORA SANCHEZ	1014248829	963-2023	ANUALES
DANE	MARICELA VILLAMIZAR JEREZ	1102378288	963-2023	ANUALES
DANE	GUSTAVO ADOLFO MACIAS MENDEZ	1030614054	963-2023	ANUALES
DANE	DANNA GISELLE GARCÍA RENDÓN	1024594350	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA ALEJANDRA TOLE NUÑEZ	1081516911	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA JULIETH LIZCANO BEJARANO	1010182640	963-2023	ANUALES



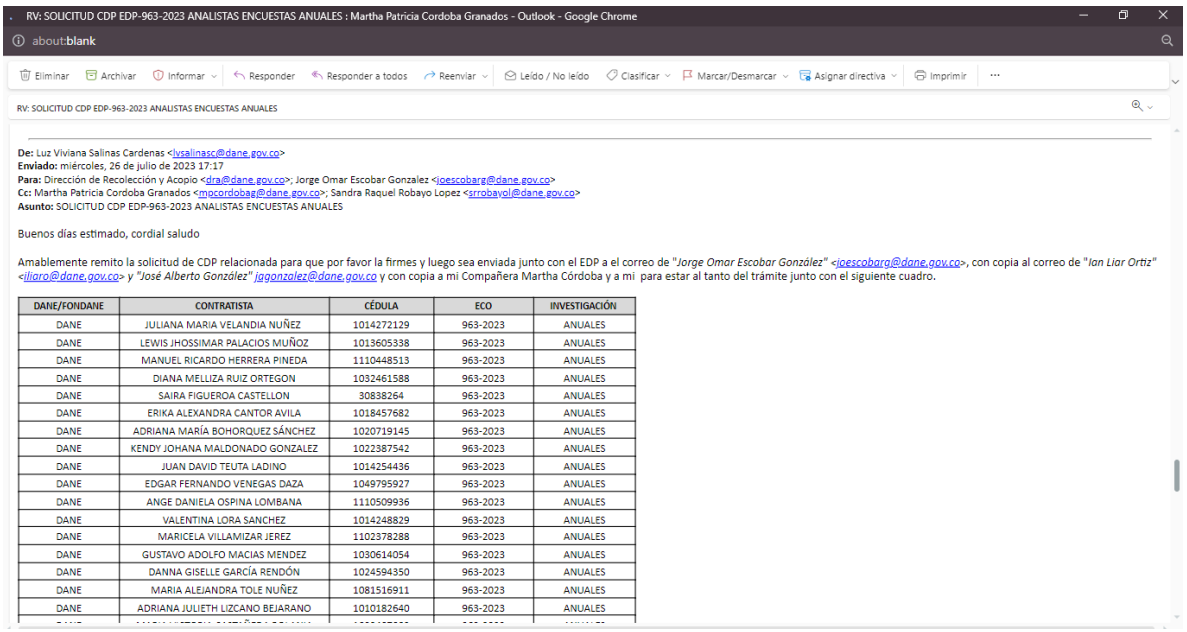
DANE	DANNA GISELLE GARCIA RENDON	1024594350	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA ALEJANDRA TOLE NUÑEZ	1081516911	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA JULIETH LIZCANO BEJARANO	1010182640	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA VICTORIA CASTAÑEDA POLANIA	1032407009	963-2023	ANUALES
DANE	ALVARO ANTONIO CACERES RINCON	74381967	963-2023	ANUALES
DANE	ARLENYS YUSSETH VALENCIA CERA	22588843	963-2023	ANUALES
DANE	LIZETH CAMILA BERMUDEZ QUIROGA	1026289414	963-2023	ANUALES
DANE	DANIEL EDUARDO TAMAYO RIVERA	1030599542	963-2023	ANUALES
DANE	CINDY STEPHANIA IZQUIERDO RUIZ	1022377606	963-2023	ANUALES
DANE	WALTHER ANDRES ARDILA PEREZ	80833433	963-2023	ANUALES
DANE	JESSICA ANDREA ANGULO BASANTES	52960238	963-2023	ANUALES
DANE	EDUARDO ENRIQUE PINEDA PINEDA	73122738	963-2023	ANUALES
DANE	JEFERSON FABIAN UTRIA BARBOSA	1013638356	963-2023	ANUALES
DANE	MARIELA CUERVO MUÑOZ	52185559	963-2023	ANUALES
DANE	ANA BELÉN VALDERRAMA QUIMBAYO	65706705	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA PATRICIA CALDERON SILVA	31156773	963-2023	ANUALES
DANE	YAMILE ESTEFANNY MARTIN SUAREZ	1032478388	963-2023	ANUALES

Un saludo,

Andrés Felipe Ortiz Rico
Director Técnico
Dirección de recolección y acopio - DRA
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá D.C, Colombia
afortizr@dane.gov.co
www.dane.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA

DANE

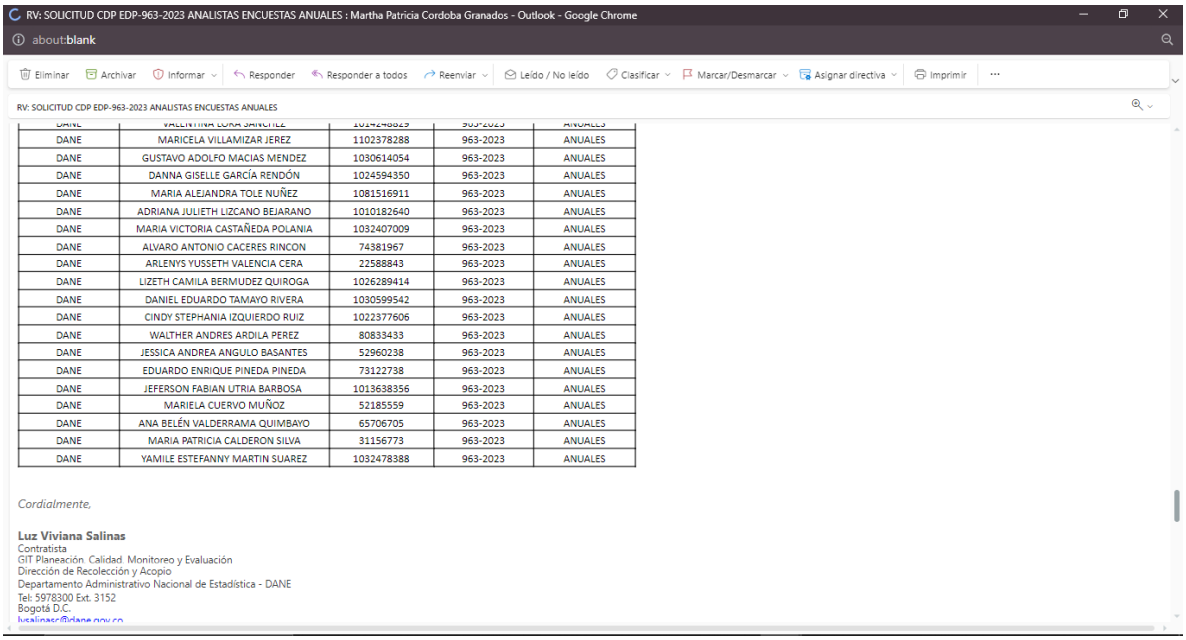


De: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de julio de 2023 17:17
Para: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>; Jorge Omar Escobar Gonzalez <joescobarg@dane.gov.co>
Cc: Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>; Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CDP EDP-963-2023 ANALISTAS ENCUESTAS ANUALES

Buenos días estimado, cordial saludo

Amablemente remito la solicitud de CDP relacionada para que por favor la firmes y luego sea enviada junto con el EDP a el correo de *"Jorge Omar Escobar González"* <*joescobarg@dane.gov.co*>, con copia al correo de *"Ian Liar Ortiz"* <*iliarg@dane.gov.co*> y *"José Alberto González"* *jagonzalez@dane.gov.co* y con copia a mi Compañera Martha Córdoba y a mi para estar al tanto del trámite junto con el siguiente cuadro.

DANE/FONDANE	CONTRATISTA	CÉDULA	ECO	INVESTIGACIÓN
DANE	JULIANA MARIA VELANDIA NUÑEZ	1014272129	963-2023	ANUALES
DANE	LEWIS JHOSSIMAR PALACIOS MUÑOZ	1013605338	963-2023	ANUALES
DANE	MANUEL RICARDO HERRERA PINEDA	1110448513	963-2023	ANUALES
DANE	DIANA MELLIZA RUIZ ORTEGON	1032461588	963-2023	ANUALES
DANE	SAIRA FIGUEROA CASTELLON	30838264	963-2023	ANUALES
DANE	ERIKA ALEXANDRA CANTOR AVILA	1018457682	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA MARÍA BOHORQUEZ SÁNCHEZ	1020719145	963-2023	ANUALES
DANE	KENDY JOHANA MALDONADO GONZALEZ	1022387542	963-2023	ANUALES
DANE	JUAN DAVID TEUTA LADINO	1014254436	963-2023	ANUALES
DANE	EDGAR FERNANDO VENEGAS DAZA	1049795927	963-2023	ANUALES
DANE	ANGE DANIELA OSPINA LOMBANA	1110509936	963-2023	ANUALES
DANE	VALENTINA LORA SANCHEZ	1014248829	963-2023	ANUALES
DANE	MARICELA VILLAMIZAR JEREZ	1102378288	963-2023	ANUALES
DANE	GUSTAVO ADOLFO MACIAS MENDEZ	1030614054	963-2023	ANUALES
DANE	DANNA GISELLE GARCÍA RENDÓN	1024594350	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA ALEJANDRA TOLE NUÑEZ	1081516911	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA JULIETH LIZCANO BEJARANO	1010182640	963-2023	ANUALES

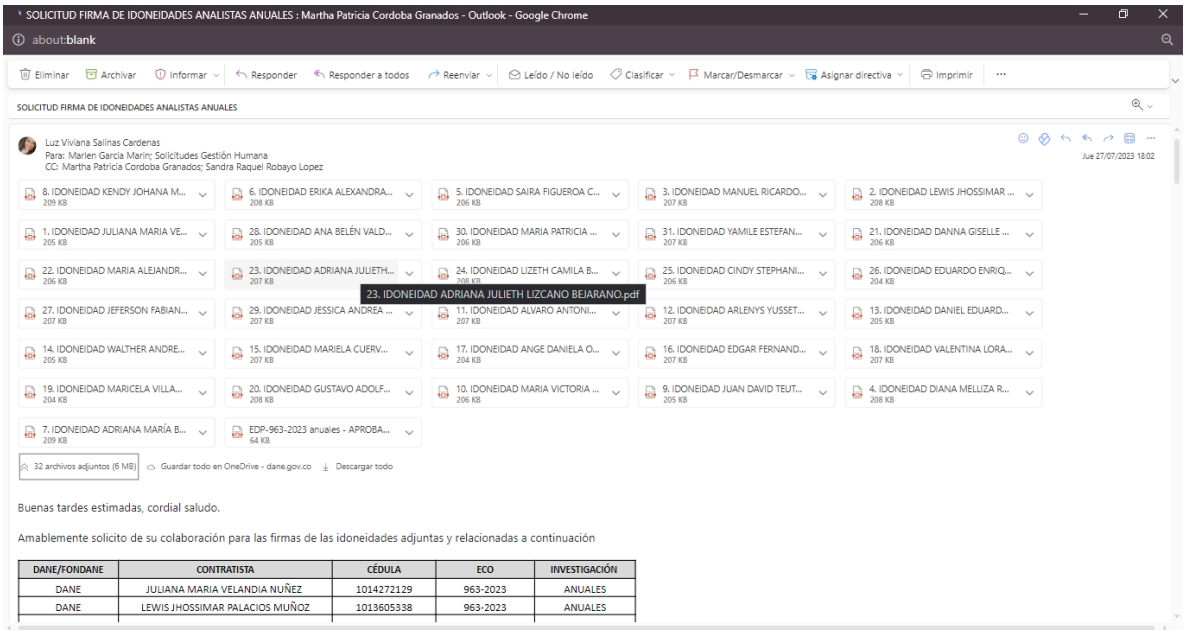


DANE	MARICELA VILLAMIZAR JEREZ	1102378288	963-2023	ANUALES
DANE	GUSTAVO ADOLFO MACIAS MENDEZ	1030614054	963-2023	ANUALES
DANE	DANNA GISELLE GARCÍA RENDÓN	1024594350	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA ALEJANDRA TOLE NUÑEZ	1081516911	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA JULIETH LIZCANO BEJARANO	1010182640	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA VICTORIA CASTAÑEDA POLANIA	1032407009	963-2023	ANUALES
DANE	ALVARO ANTONIO CACERES RINCON	74381967	963-2023	ANUALES
DANE	ARLENYS YUSSETH VALENCIA CERA	22588843	963-2023	ANUALES
DANE	LIZETH CAMILA BERMUDEZ QUIROGA	1026289414	963-2023	ANUALES
DANE	DANIEL EDUARDO TAMAYO RIVERA	1030599542	963-2023	ANUALES
DANE	CINDY STEPHANIA IZQUIERDO RUIZ	1022377606	963-2023	ANUALES
DANE	WALTHER ANDRES ARDILA PEREZ	80833433	963-2023	ANUALES
DANE	JESSICA ANDREA ANGULO BASANTES	52960238	963-2023	ANUALES
DANE	EDUARDO ENRIQUE PINEDA PINEDA	73122738	963-2023	ANUALES
DANE	JEFERSON FABIAN UTRIA BARBOSA	1013638356	963-2023	ANUALES
DANE	MARIELA CUERVO MUÑOZ	52185559	963-2023	ANUALES
DANE	ANA BELÉN VALDERRAMA QUIMBAYO	65706705	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA PATRICIA CALDERON SILVA	31156773	963-2023	ANUALES
DANE	YAMILE ESTEFANNY MARTIN SUAREZ	1032478388	963-2023	ANUALES

Cordialmente,

Luz Viviana Salinas
Contratista
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Dirección de Recolección y Acopio
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300 Ext. 3152
Bogotá D.C.
lvsalinasc@dane.gov.co

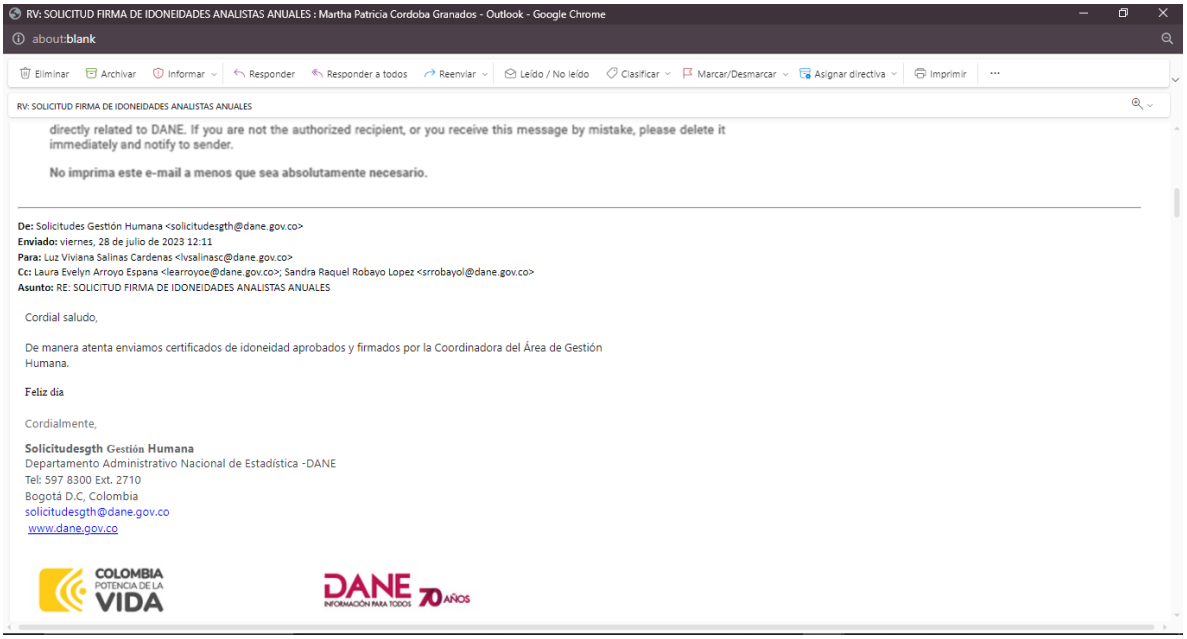
Correos aprobación Idoneidad

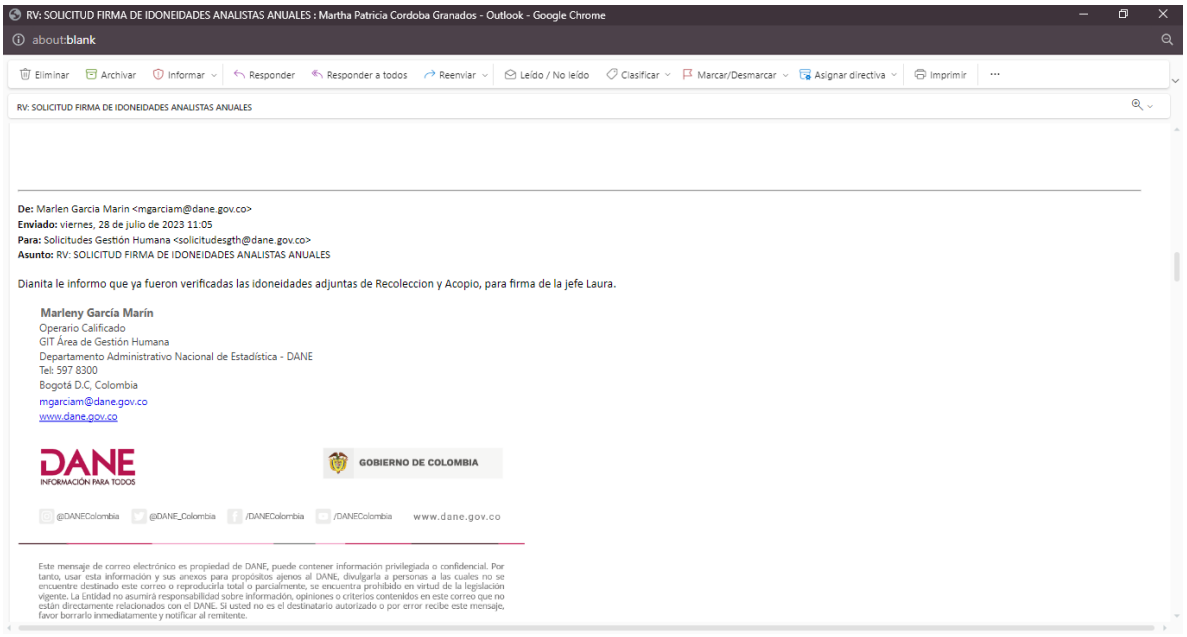


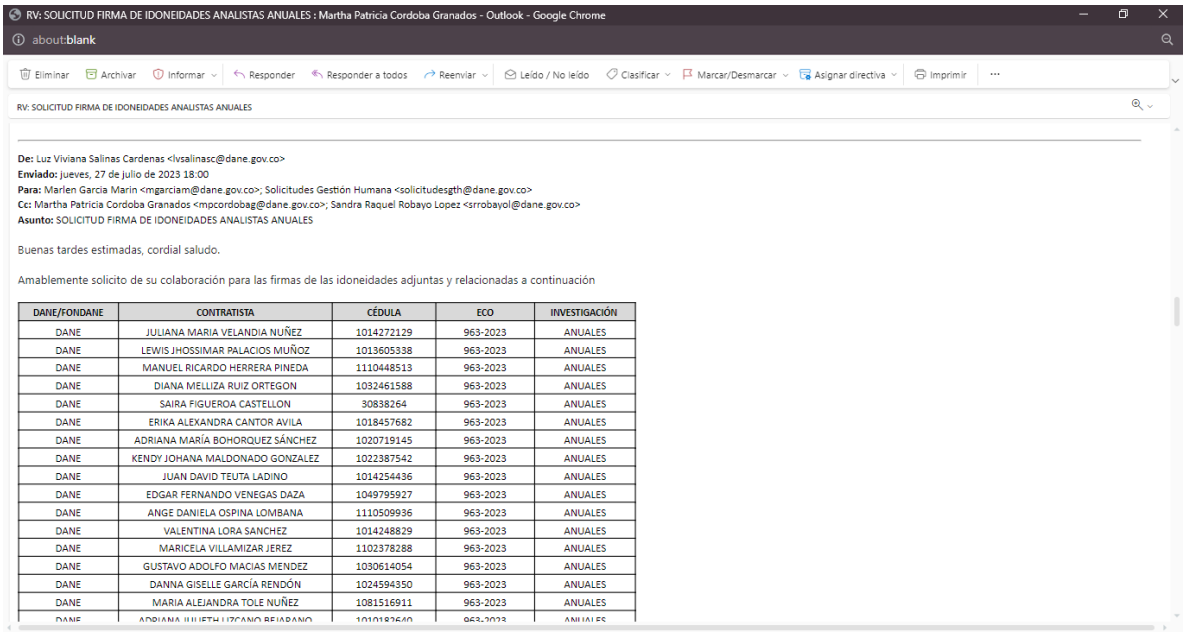
Buenas tardes estimadas, cordial saludo.

Amablemente solicito de su colaboración para las firmas de las idoneidades adjuntas y relacionadas a continuación

DANE/FONDANE	CONTRATISTA	CÉDULA	ECO	INVESTIGACIÓN
DANE	JULIANA MARIA VELANDIA NUÑEZ	1014272129	963-2023	ANUALES
DANE	LEWIS JHOSSIMAR PALACIOS MUÑOZ	1013605338	963-2023	ANUALES


RV: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Leído / No leído
Clasificar
Marcar/Desmarcar
Asignar directiva
Imprimir
RV: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES
directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.
No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.
De: Solicitudes Gestión Humana <solicitudesgth@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de julio de 2023 12:11
Para: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Cc: Laura Evelyn Arroyo Espana <learroyoe@dane.gov.co>; Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES
Cordial saludo,
De manera atenta enviamos certificados de idoneidad aprobados y firmados por la Coordinadora del Área de Gestión Humana.
Feliz día
Cordialmente,
Solicitudesgth Gestión Humana
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE
Tel: 597 8300 Ext. 2710
Bogotá D.C, Colombia
solicitudesgth@dane.gov.co
www.dane.gov.co
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
DANE INFORMACIÓN PARA TODOS 70 AÑOS


RV: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Leído / No leído
Clasificar
Marcar/Desmarcar
Asignar directiva
Imprimir
RV: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES
De: Marlen Garcia Marin <mgarciam@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de julio de 2023 11:05
Para: Solicitudes Gestión Humana <solicitudesgth@dane.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES
Dianita le informo que ya fueron verificadas las idoneidades adjuntas de Recoleccion y Acopio, para firma de la jefe Laura.
Marleny García Marín
Operario Calificado
GIT Área de Gestión Humana
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 8300
Bogotá D.C, Colombia
mgarciam@dane.gov.co
www.dane.gov.co
DANE INFORMACIÓN PARA TODOS
GOBIERNO DE COLOMBIA
@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.



RV: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva | Imprimir | ...

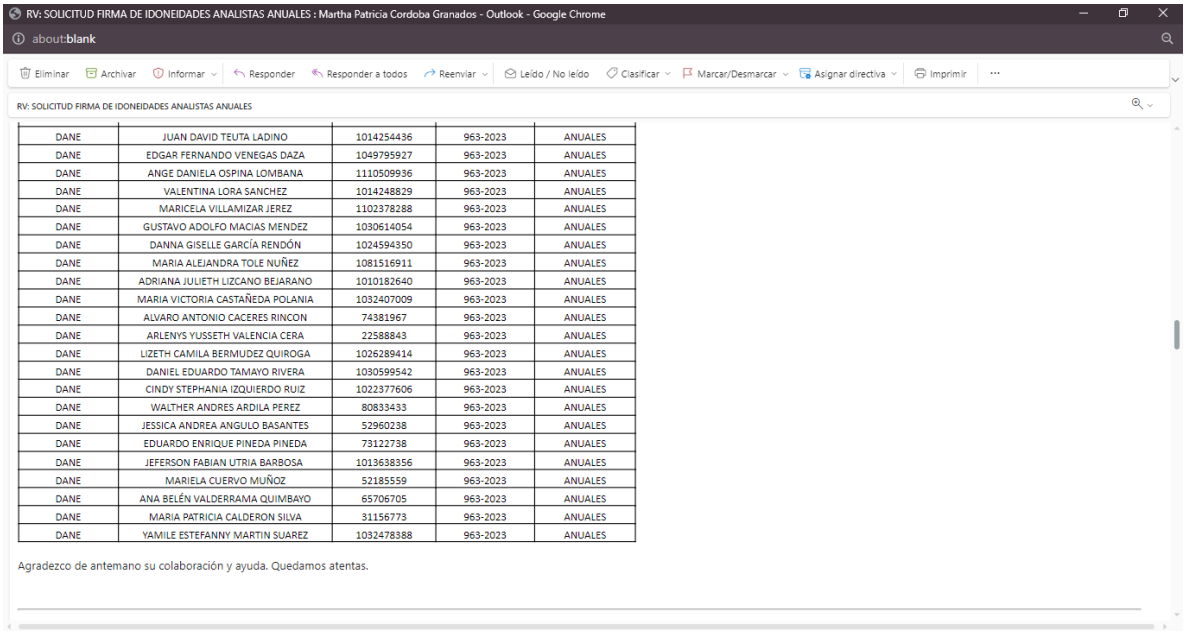
RV: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES

De: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de julio de 2023 18:00
Para: Marlen Garcia Marin <mgarciam@dane.gov.co>; Solicitudes Gestión Humana <solicitudesgth@dane.gov.co>
Cc: Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>; Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
Asunto: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES

Buenas tardes estimadas, cordial saludo.

Amablemente solicito de su colaboración para las firmas de las idoneidades adjuntas y relacionadas a continuación

DANE/FONDANE	CONTRATISTA	CÉDULA	ECO	INVESTIGACIÓN
DANE	JULIANA MARIA VELANDIA NUÑEZ	1014272129	963-2023	ANUALES
DANE	LEWIS JHOSSIMAR PALACIOS MUÑOZ	1013605338	963-2023	ANUALES
DANE	MANUEL RICARDO HERRERA PINEDA	1110448513	963-2023	ANUALES
DANE	DIANA MELLIZA RUIZ ORTEGON	1032461588	963-2023	ANUALES
DANE	SAIRA FIGUEROA CASTELLON	30838264	963-2023	ANUALES
DANE	ERIKA ALEXANDRA CANTOR AVILA	1018457682	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA MARÍA BOHORQUEZ SÁNCHEZ	1020719145	963-2023	ANUALES
DANE	KENDY JOHANA MALDONADO GONZALEZ	1022387542	963-2023	ANUALES
DANE	JUAN DAVID TEUTA LADINO	1014254436	963-2023	ANUALES
DANE	EDGAR FERNANDO VENEGAS DAZA	1049795927	963-2023	ANUALES
DANE	ANGE DANIELA OSPINA LOMBANA	1110509936	963-2023	ANUALES
DANE	VALENTINA LORA SANCHEZ	1014248829	963-2023	ANUALES
DANE	MARICELA VILLAMIZAR JEREZ	1102378288	963-2023	ANUALES
DANE	GUSTAVO ADOLFO MACIAS MENDEZ	1030614054	963-2023	ANUALES
DANE	DANNA GISELLE GARCÍA RENDÓN	1024594350	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA ALEJANDRA TOLE NUÑEZ	1081516911	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA JULIETH LIZCANO BEJARANO	1010182640	963-2023	ANUALES



RV: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome

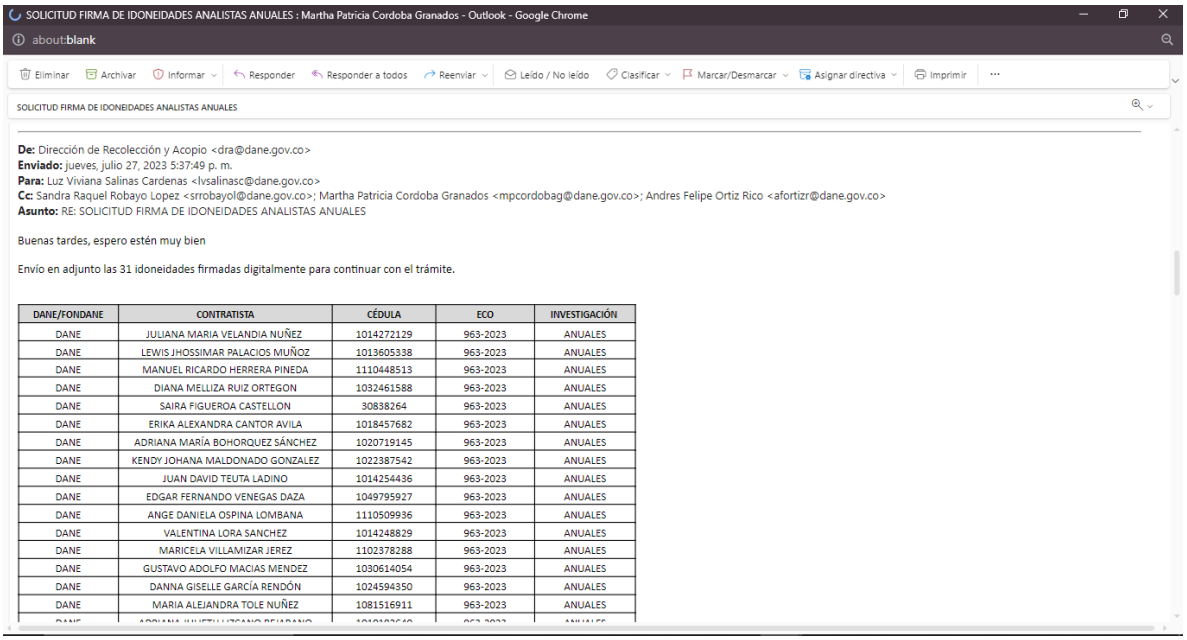
about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva | Imprimir | ...

RV: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES

DANE	JUAN DAVID TEUTA LADINO	1014254436	963-2023	ANUALES
DANE	EDGAR FERNANDO VENEGAS DAZA	1049795927	963-2023	ANUALES
DANE	ANGE DANIELA OSPINA LOMBANA	1110509936	963-2023	ANUALES
DANE	VALENTINA LORA SANCHEZ	1014248829	963-2023	ANUALES
DANE	MARICELA VILLAMIZAR JEREZ	1102378288	963-2023	ANUALES
DANE	GUSTAVO ADOLFO MACIAS MENDEZ	1030614054	963-2023	ANUALES
DANE	DANNA GISELLE GARCÍA RENDÓN	1024594350	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA ALEJANDRA TOLE NUÑEZ	1081516911	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA JULIETH LIZCANO BEJARANO	1010182640	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA VICTORIA CASTAÑEDA POLANIA	1032407009	963-2023	ANUALES
DANE	ALVARO ANTONIO CACERES RINCON	74381967	963-2023	ANUALES
DANE	ARLENYS YUSSETH VALENCIA CERA	22588843	963-2023	ANUALES
DANE	LIZETH CAMILA BERMUDEZ QUIROGA	1026289414	963-2023	ANUALES
DANE	DANIEL EDUARDO TAMAYO RIVERA	1030599542	963-2023	ANUALES
DANE	CINDY STEPHANIA IZQUIERDO RUIZ	1022377606	963-2023	ANUALES
DANE	WALTHER ANDRES ARDILA PEREZ	80833433	963-2023	ANUALES
DANE	JESSICA ANDREA ANGULO BASANTES	52960238	963-2023	ANUALES
DANE	EDUARDO ENRIQUE PINEDA PINEDA	73122738	963-2023	ANUALES
DANE	JEFERSON FABIAN UTRIA BARBOSA	1013638356	963-2023	ANUALES
DANE	MARIELA CUERVO MUÑOZ	52185559	963-2023	ANUALES
DANE	ANA BELÉN VALDERRAMA QUIMBAYO	65706705	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA PATRICIA CALDERON SILVA	31156773	963-2023	ANUALES
DANE	YAMILE ESTEFANNY MARTIN SUAREZ	1032478388	963-2023	ANUALES

Agradezco de antemano su colaboración y ayuda. Quedamos atentas.



SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva | Imprimir | ...

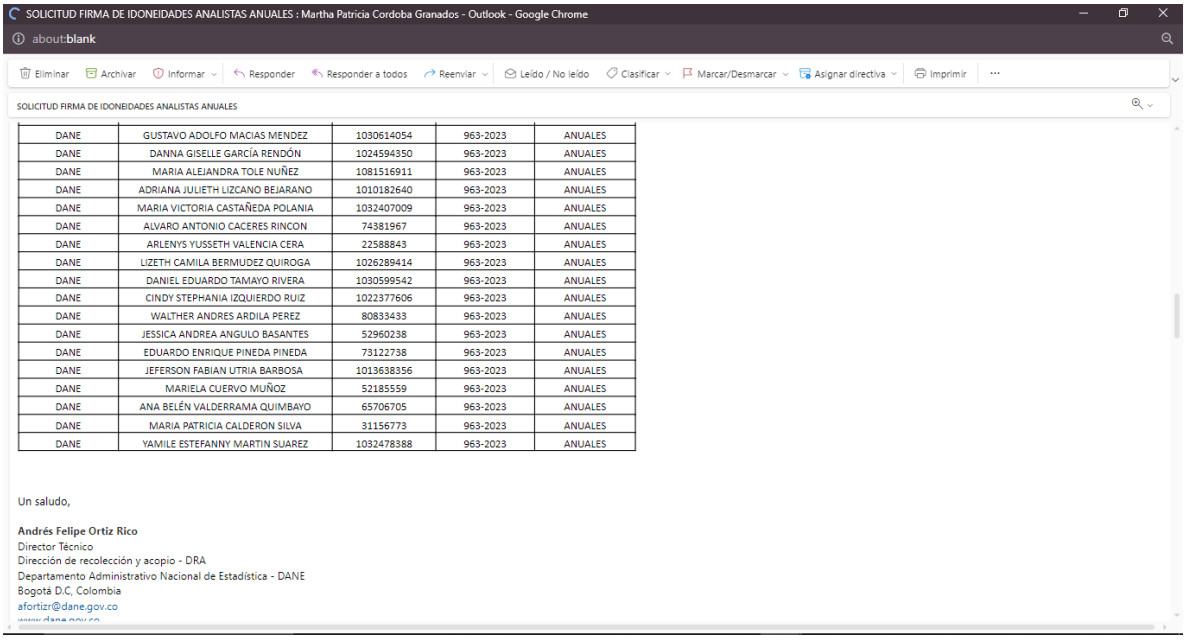
SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES

De: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>
Enviado: jueves, julio 27, 2023 5:37:49 p. m.
Para: Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
Cc: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>; Andres Felipe Ortiz Rico <afortizr@dane.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES

Buenas tardes, espero estén muy bien

Envío en adjunto las 31 idoneidades firmadas digitalmente para continuar con el trámite.

DANE/FONDANE	CONTRATISTA	CÉDULA	ECO	INVESTIGACIÓN
DANE	JULIANA MARIA VELANDIA NUÑEZ	1014272129	963-2023	ANUALES
DANE	LEWIS JHOSSIMAR PALACIOS MUÑOZ	1013605338	963-2023	ANUALES
DANE	MANUEL RICARDO HERRERA PINEDA	1110448513	963-2023	ANUALES
DANE	DIANA MELLIZA RUIZ ORTEGON	1032461588	963-2023	ANUALES
DANE	SAIRA FIGUEROA CASTELLON	30838264	963-2023	ANUALES
DANE	ERIKA ALEXANDRA CANTOR AVILA	1018457682	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA MARÍA BOHORQUEZ SÁNCHEZ	1020719145	963-2023	ANUALES
DANE	KENDY JOHANA MALDONADO GONZALEZ	1022387542	963-2023	ANUALES
DANE	JUAN DAVID TEUTA LADINO	1014254436	963-2023	ANUALES
DANE	EDGAR FERNANDO VENEGAS DAZA	1049795927	963-2023	ANUALES
DANE	ANGE DANIELA OSPINA LOMBANA	1110509936	963-2023	ANUALES
DANE	VALENTINA LORA SANCHEZ	1014248829	963-2023	ANUALES
DANE	MARICELA VILLAMIZAR JEREZ	1102378288	963-2023	ANUALES
DANE	GUSTAVO ADOLFO MACIAS MENDEZ	1030614054	963-2023	ANUALES
DANE	DANNA GISELLE GARCÍA RENDÓN	1024594350	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA ALEJANDRA TOLE NUÑEZ	1081516911	963-2023	ANUALES



SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome

about:blank

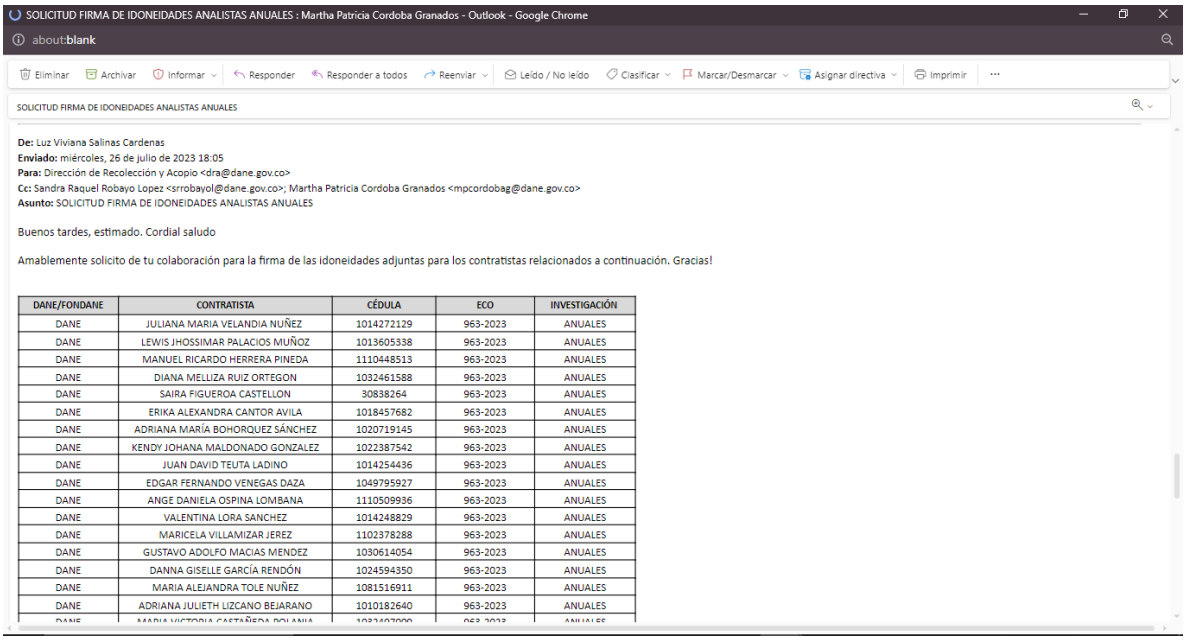
Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva | Imprimir | ...

SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES

DANE	GUSTAVO ADOLFO MACIAS MENDEZ	1030614054	963-2023	ANUALES
DANE	DANNA GISELLE GARCÍA RENDÓN	1024594350	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA ALEJANDRA TOLE NUÑEZ	1081516911	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA JULIETH LIZCANO BEJARANO	1010182640	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA VICTORIA CASTAÑEDA POLANIA	1032407009	963-2023	ANUALES
DANE	ALVARO ANTONIO CACERES RINCON	74381967	963-2023	ANUALES
DANE	ARLENYS YUSSETH VALENCIA CERA	22588843	963-2023	ANUALES
DANE	LIZETH CAMILA BERMUDEZ QUIROGA	1026289414	963-2023	ANUALES
DANE	DANIEL EDUARDO TAMAYO RIVERA	1030599542	963-2023	ANUALES
DANE	CINDY STEPHANIA IZQUIERDO RUIZ	1022377606	963-2023	ANUALES
DANE	WALTHER ANDRES ARDILA PEREZ	80833433	963-2023	ANUALES
DANE	JESSICA ANDREA ANGULO BASANTES	52960238	963-2023	ANUALES
DANE	EDUARDO ENRIQUE PINEDA PINEDA	73122738	963-2023	ANUALES
DANE	JEFERSON FABIAN UTRIA BARBOSA	1013638356	963-2023	ANUALES
DANE	MARIELA CUERVO MUÑOZ	52185559	963-2023	ANUALES
DANE	ANA BELÉN VALDERRAMA QUIMBAYO	65706705	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA PATRICIA CALDERON SILVA	31156773	963-2023	ANUALES
DANE	YAMILE ESTEFANNY MARTIN SUAREZ	1032478388	963-2023	ANUALES

Un saludo,

Andrés Felipe Ortiz Rico
Director Técnico
Dirección de recolección y acopio - DRA
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá D.C, Colombia
afortizr@dane.gov.co
www.dane.gov.co



SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva | Imprimir | ...

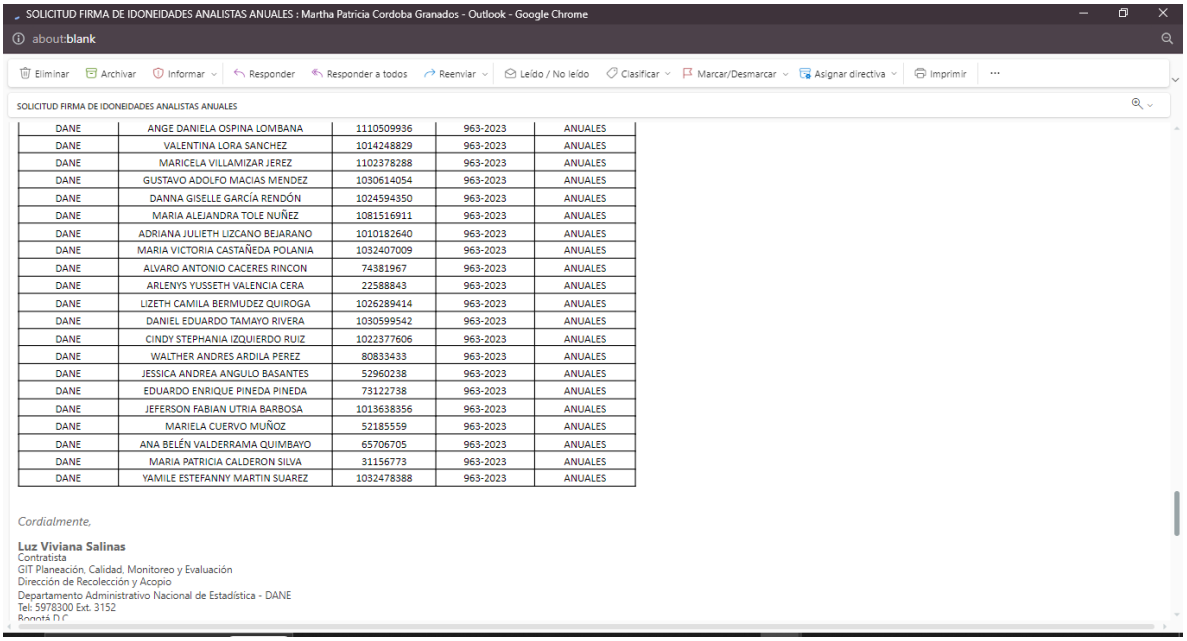
SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES

De: Luz Viviana Salinas Cardenas
Enviado: miércoles, 26 de julio de 2023 18:05
Para: Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>
Cc: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>
Asunto: SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES

Buenos tardes, estimado. Cordial saludo

Amablemente solicito de tu colaboración para la firma de las idoneidades adjuntas para los contratistas relacionados a continuación. Gracias!

DANE/FONDANE	CONTRATISTA	CÉDULA	ECO	INVESTIGACIÓN
DANE	JULIANA MARIA VELANDIA NUÑEZ	1014272129	963-2023	ANUALES
DANE	LEWIS JHOSSIMAR PALACIOS MUÑOZ	1013605338	963-2023	ANUALES
DANE	MANUEL RICARDO HERRERA PINEDA	1110448513	963-2023	ANUALES
DANE	DIANA MELLIZA RUIZ ORTEGON	1032461588	963-2023	ANUALES
DANE	SAIRA FIGUEROA CASTELLON	30838264	963-2023	ANUALES
DANE	ERIKA ALEXANDRA CANTOR AVILA	1018457682	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA MARÍA BOHORQUEZ SÁNCHEZ	1020719145	963-2023	ANUALES
DANE	KENDY JOHANA MALDONADO GONZALEZ	1022387542	963-2023	ANUALES
DANE	JUAN DAVID TEUTA LADINO	1014254436	963-2023	ANUALES
DANE	EDGAR FERNANDO VENEGAS DAZA	1049795927	963-2023	ANUALES
DANE	ANGE DANIELA OSPINA LOMBANA	1110509936	963-2023	ANUALES
DANE	VALENTINA LORA SANCHEZ	1014248829	963-2023	ANUALES
DANE	MARICELA VILLAMIZAR JEREZ	1102378288	963-2023	ANUALES
DANE	GUSTAVO ADOLFO MACIAS MENDEZ	1030614054	963-2023	ANUALES
DANE	DANNA GISELLE GARCÍA RENDÓN	1024594350	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA ALEJANDRA TOLE NUÑEZ	1081516911	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA JULIETH LIZCANO BEJARANO	1010182640	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA VICTORIA CASTAÑEDA POLANIA	1032407009	963-2023	ANUALES



SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES : Martha Patricia Cordoba Granados - Outlook - Google Chrome

about:blank

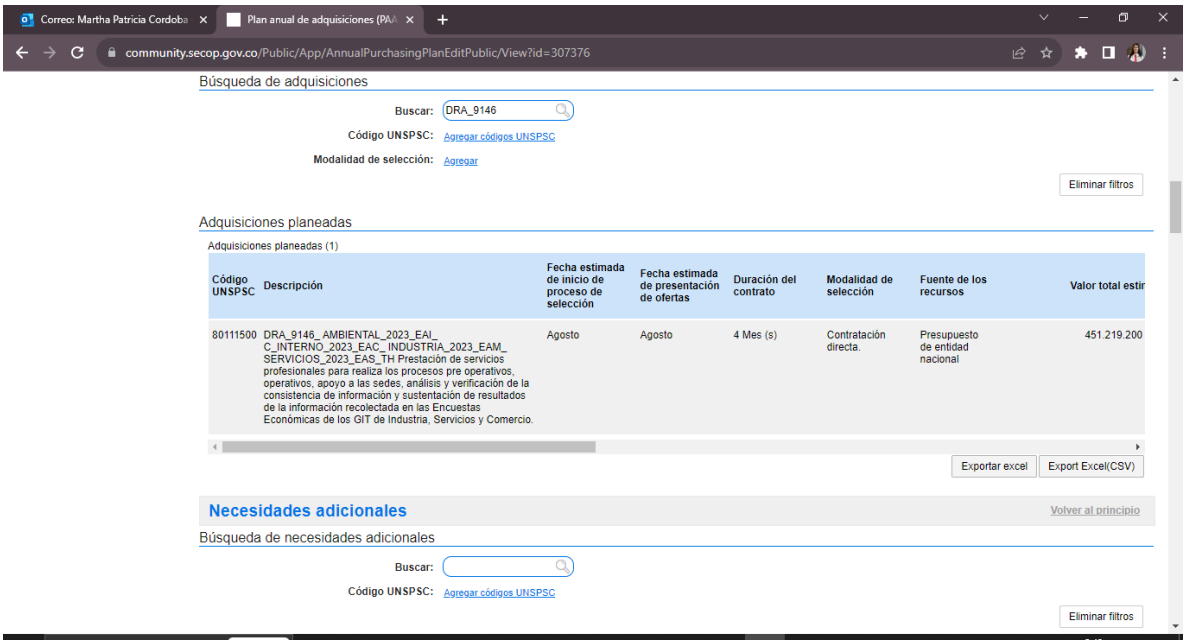
Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva | Imprimir | ...

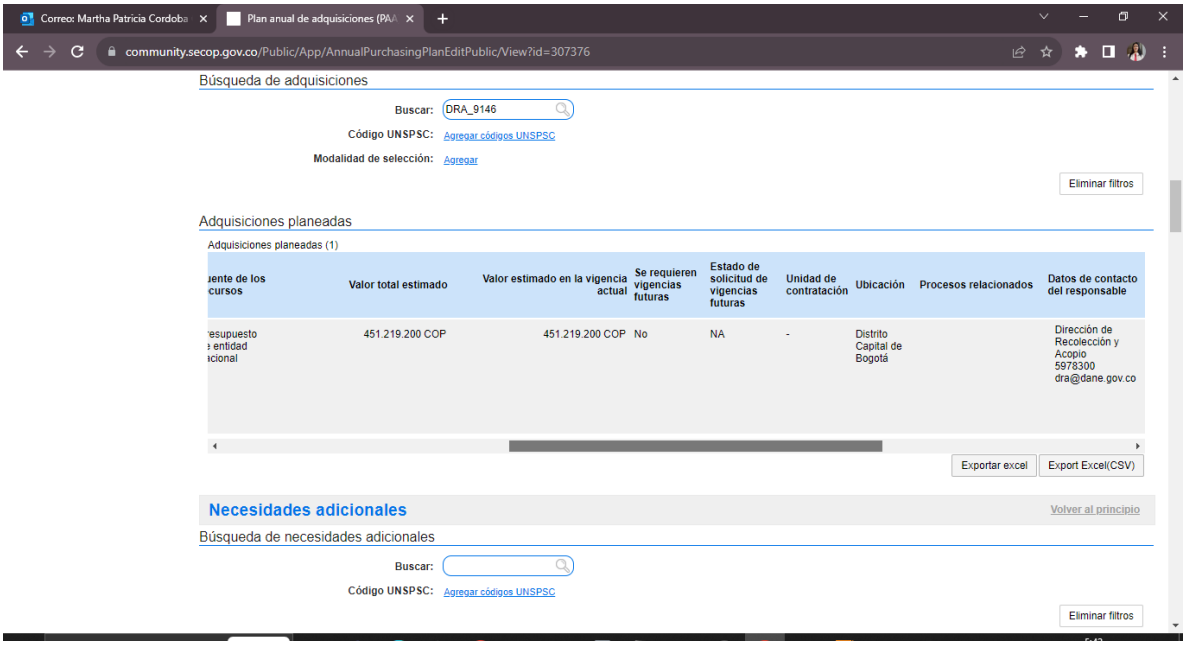
SOLICITUD FIRMA DE IDONEIDADES ANALISTAS ANUALES

DANE	ANGE DANIELA OSPINA LOMBANA	1110509936	963-2023	ANUALES
DANE	VALENTINA LORA SANCHEZ	1014248829	963-2023	ANUALES
DANE	MARICELA VILLAMIZAR JEREZ	1102378288	963-2023	ANUALES
DANE	GUSTAVO ADOLFO MACIAS MENDEZ	1030614054	963-2023	ANUALES
DANE	DANNA GISELLE GARCÍA RENDÓN	1024594350	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA ALEJANDRA TOLE NUÑEZ	1081516911	963-2023	ANUALES
DANE	ADRIANA JULIETH LIZCANO BEJARANO	1010182640	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA VICTORIA CASTAÑEDA POLANIA	1032407009	963-2023	ANUALES
DANE	ALVARO ANTONIO CACERES RINCON	74381967	963-2023	ANUALES
DANE	ARLENYS YUSSETH VALENCIA CERA	22588843	963-2023	ANUALES
DANE	LIZETH CAMILA BERMUDEZ QUIROGA	1026289414	963-2023	ANUALES
DANE	DANIEL EDUARDO TAMAYO RIVERA	1030599542	963-2023	ANUALES
DANE	CINDY STEPHANIA IZQUIERDO RUIZ	1022377606	963-2023	ANUALES
DANE	WALTHER ANDRES ARDILA PEREZ	80833433	963-2023	ANUALES
DANE	JESSICA ANDREA ANGULO BASANTES	52960238	963-2023	ANUALES
DANE	EDUARDO ENRIQUE PINEDA PINEDA	73122738	963-2023	ANUALES
DANE	JEFERSON FABIAN UTRIA BARBOSA	1013638356	963-2023	ANUALES
DANE	MARIELA CUERVO MUÑOZ	52185559	963-2023	ANUALES
DANE	ANA BELÉN VALDERRAMA QUIMBAYO	65706705	963-2023	ANUALES
DANE	MARIA PATRICIA CALDERON SILVA	31156773	963-2023	ANUALES
DANE	YAMILE ESTEFANNY MARTIN SUAREZ	1032478388	963-2023	ANUALES

Cordialmente,

Luz Viviana Salinas
Contratista
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Dirección de Recolección y Acopio
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300 Ext. 3152
Bogotá D.C


Correo: Martha Patricia Cordoba
Plan anual de adquisiciones (PAA
community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=307376
Búsqueda de adquisiciones
Buscar: DRA_9146
Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC
Modalidad de selección: Agregar
Eliminar filtros
Adquisiciones planeadas
Adquisiciones planeadas (1)
Código UNSPSC
Descripción
Fecha estimada de inicio de proceso de selección
Fecha estimada de presentación de ofertas
Duración del contrato
Modalidad de selección
Fuente de los recursos
Valor total estir
80111500
DRA_9146_ AMBIENTAL_2023_EAI_ C_INTERNO_2023_EAC_ INDUSTRIA_2023_EAM_ SERVICIOS_2023_EAS_TH Prestación de servicios profesionales para realiza los procesos pre operativos, operativos, apoyo a las sedes, análisis y verificación de la consistencia de información y sustentación de resultados de la información recolectada en las Encuestas Económicas de los GIT de Industria, Servicios y Comercio.
Agosto
Agosto
4 Mes (s)
Contratación directa.
Presupuesto de entidad nacional
451.219.200
Exportar excel
Export Excel(CSV)
Necesidades adicionales
Volver al principio
Búsqueda de necesidades adicionales
Buscar:
Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC
Eliminar filtros


Correo: Martha Patricia Cordoba
Plan anual de adquisiciones (PAA
community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=307376
Búsqueda de adquisiciones
Buscar: DRA_9146
Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC
Modalidad de selección: Agregar
Eliminar filtros
Adquisiciones planeadas
Adquisiciones planeadas (1)
Valor total estimado
Valor estimado en la vigencia actual
Se requieren vigencias futuras
Estado de solicitud de vigencias futuras
Unidad de contratación
Ubicación
Procesos relacionados
Datos de contacto del responsable
451.219.200 COP
451.219.200 COP
No
NA
-
Distrito Capital de Bogotá
Dirección de Recolección y Acopio
5978300
dra@dane.gov.co
Exportar excel
Export Excel(CSV)
Necesidades adicionales
Volver al principio
Búsqueda de necesidades adicionales
Buscar:
Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC
Eliminar filtros

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2023

Señores
GIT compras Públicas
Secretaría General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
E-mail: compraspublicas@dane.gov.co

Asunto: Supervisores asignados a los contratistas correspondientes al EDP-963-2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que a través del EDP-963-2023 (DANE) se contratará los analistas de información para las Encuestas Anuales de los sectores de comercio, industria y servicios, a continuación, se relaciona el listado de personas a contratar y el funcionario que ejercerá la supervisión de contrato:

Tipo de Documento	Nombre Completo	No. Identificación	Supervisor
C.C	Juliana María Velandia Núñez	1014272129	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C	Lewis Jhossimar Palacios Muñoz	1013605338	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C.	Manuel Ricardo Herrera Pineda	1110448513	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C.	María Eugenia Arango Tamayo	21604391	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C	Diana Melliza Ruiz Ortegón	1032461588	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C.	Saira Figueroa Castellon	30838264	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C	Erika Alexandra Cantor Ávila	1018457682	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C	Adriana María Bohórquez Sánchez	1020719145	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C.	Kendy Johana Maldonado González	1022387542	Duván Arley Cruz Mendoza
CC	Juan David Teuta Ladino	1014254436	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C	Edgar Fernando Venegas Daza	1049795927	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C	Ange Daniela Ospina Lombana	1110509936	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C	Valentina Lora Sánchez	1014248829	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C	Maricela Villamizar Jerez	1102378288	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C	Gustavo Adolfo Macias Méndez	1030614054	Duván Arley Cruz Mendoza
CC	Danna Giselle García Rendón	1024594350	Duván Arley Cruz Mendoza
CC	María Alejandra Tole Núñez	1081516911	Duván Arley Cruz Mendoza

Tipo de Documento	Nombre Completo	No. Identificación	Supervisor
C.C	Adriana Julieth Lizcano Bejarano	1010182640	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C	María Victoria Castañeda Polania	1032407009	Duván Arley Cruz Mendoza
C.C	Álvaro Antonio Cáceres Rincón	74381967	Yamit Juliana Tovar Rodríguez
C.C	Arlenys Yusseth Valencia Cera	22588843	Yamit Juliana Tovar Rodríguez
C.C	Lizeth Camila Bermúdez Quiroga	1026289414	Yamit Juliana Tovar Rodríguez
C.C	Daniel Eduardo Tamayo Rivera	1030599542	Yamit Juliana Tovar Rodríguez
C.C	Cindy Stephania Izquierdo Ruiz	1022377606	Yamit Juliana Tovar Rodríguez
C.C	Walther Andrés Ardila Pérez	80833433	Yamit Juliana Tovar Rodríguez
C.C	Jessica Andrea Angulo Basantes	52960238	Yamit Juliana Tovar Rodríguez
C.C	Eduardo Enrique Pineda Pineda	73122738	Yamit Juliana Tovar Rodríguez
CC	Jeferson Fabian Utria Barbosa	1013638356	Yamit Juliana Tovar Rodríguez
C.C	Mariela Cuervo Muñoz	52185559	Yamit Juliana Tovar Rodríguez
C.C	María Isabel Riobo Gómez	21016492	Yamit Juliana Tovar Rodríguez
C.C	María Patricia Calderón Silva	31156773	Yamit Juliana Tovar Rodríguez
C.C	Yamile Esteffanny Martin Suarez	1032478388	Yamit Juliana Tovar Rodríguez

Cordialmente,

ANDRES FELIPE ORTIZ RICO

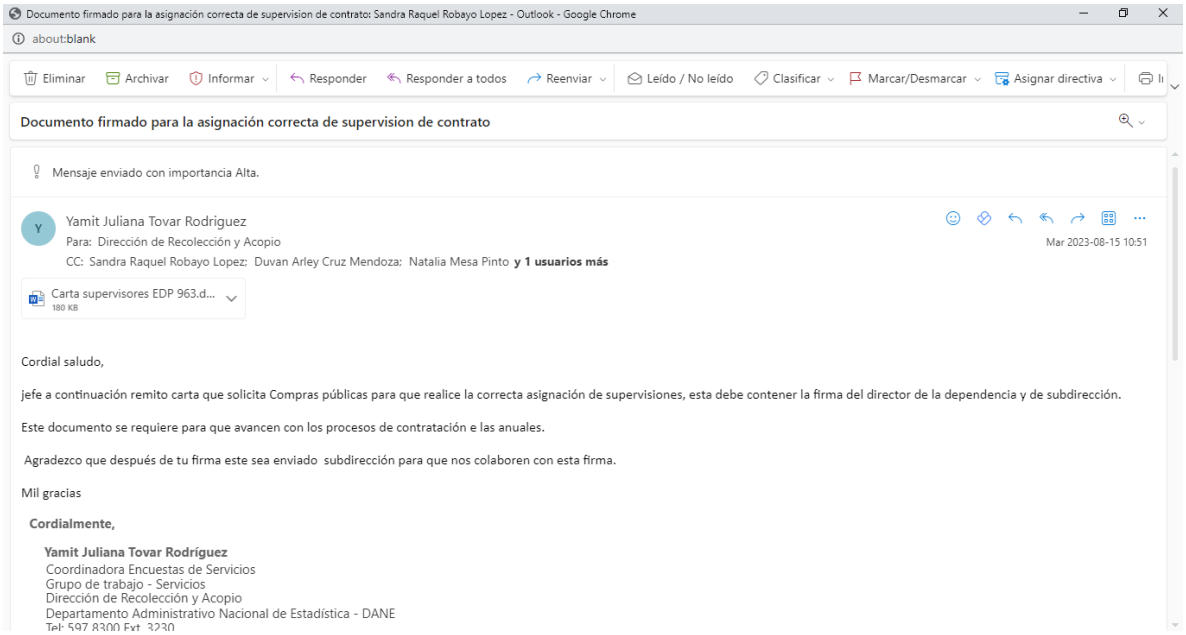
Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ORTIZ RICO
Fecha: 2023.08.15 18:31:48 -05'00'

ANDRÉS FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

Firmado digitalmente por LEONARDO TRUJILLO OYOLA

LEONARDO TRUJILLO OYOLA
Subdirector DANE

Correos firmas documento asignación supervisores



Documento firmado para la asignación correcta de supervision de contrato: Sandra Raquel Robayo Lopez - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asignar directiva

Documento firmado para la asignación correcta de supervision de contrato

Mensaje enviado con importancia Alta.

Yamit Juliana Tovar Rodriguez
Para: Dirección de Recolección y Acopio
CC: Sandra Raquel Robayo Lopez; Duvan Arley Cruz Mendoza; Natalia Mesa Pinto **y 1 usuarios más**
Mar 2023-08-15 10:51

Carta supervisores EDP 963.d... 180 KB

Cordial saludo,

jefe a continuación remito carta que solicita Compras públicas para que realice la correcta asignación de supervisiones, esta debe contener la firma del director de la dependencia y de subdirección.

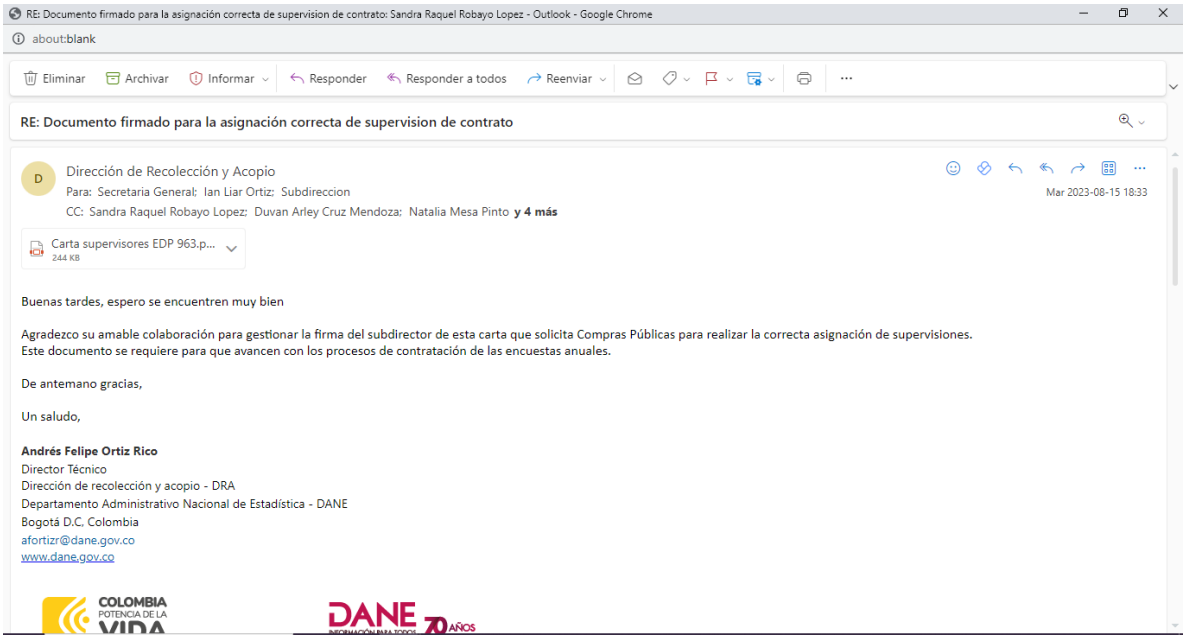
Este documento se requiere para que avancen con los procesos de contratación e las anuales.

Agradezco que después de tu firma este sea enviado subdirección para que nos colaboren con esta firma.

Mil gracias

Cordialmente,

Yamit Juliana Tovar Rodríguez
Coordinadora Encuestas de Servicios
Grupo de trabajo - Servicios
Dirección de Recolección y Acopio
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 8300 Ext. 3230



RE: Documento firmado para la asignación correcta de supervision de contrato: Sandra Raquel Robayo Lopez - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar

RE: Documento firmado para la asignación correcta de supervision de contrato

Dirección de Recolección y Acopio
Para: Secretaria General; Ian Liar Ortiz; Subdireccion
CC: Sandra Raquel Robayo Lopez; Duvan Arley Cruz Mendoza; Natalia Mesa Pinto **y 4 más**
Mar 2023-08-15 18:33

Carta supervisores EDP 963.p... 244 KB

Buenas tardes, espero se encuentren muy bien

Agradezco su amable colaboración para gestionar la firma del subdirector de esta carta que solicita Compras Públicas para realizar la correcta asignación de supervisiones.
Este documento se requiere para que avancen con los procesos de contratación de las encuestas anuales.

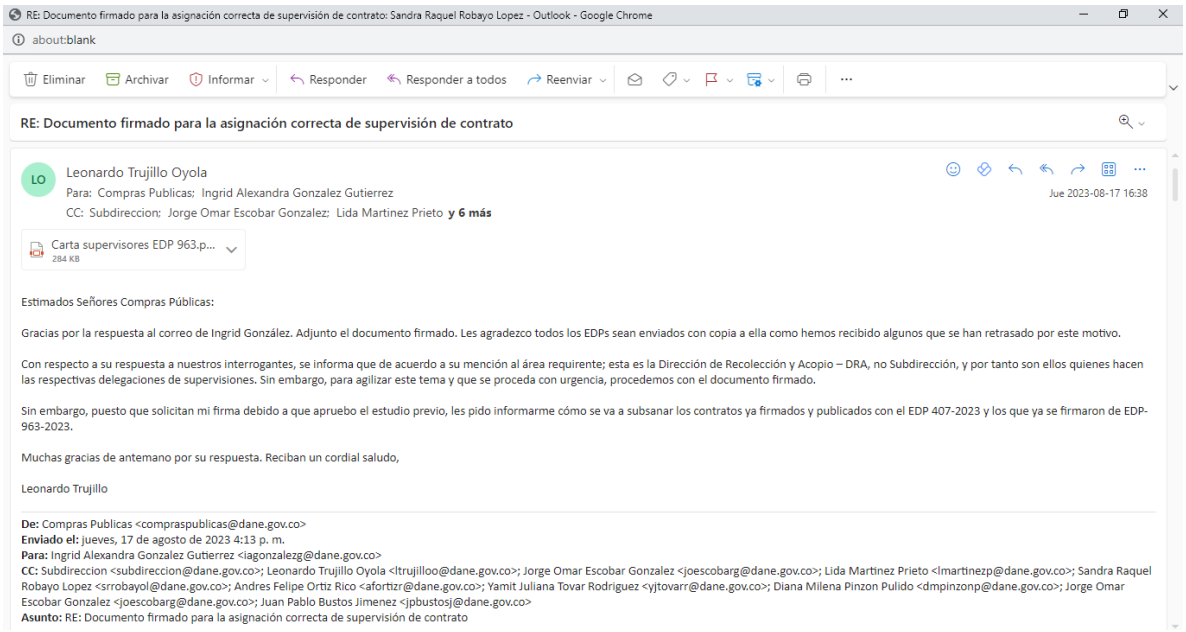
De antemano gracias,

Un saludo,

Andrés Felipe Ortiz Rico
Director Técnico
Dirección de recolección y acopio - DRA
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá D.C. Colombia
afortizr@dane.gov.co
www.dane.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE 70 AÑOS


RE: Documento firmado para la asignación correcta de supervisión de contrato: Sandra Raquel Robayo Lopez - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
RE: Documento firmado para la asignación correcta de supervisión de contrato
LO
Leonardo Trujillo Oyola
Para: Compras Publicas; Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez
CC: Subdireccion; Jorge Omar Escobar Gonzalez; Lida Martinez Prieto y 6 más
Jue 2023-08-17 16:38
Carta supervisores EDP 963.p...
284 KB
Estimados Señores Compras Públicas:
Gracias por la respuesta al correo de Ingrid González. Adjunto el documento firmado. Les agradezco todos los EDPs sean enviados con copia a ella como hemos recibido algunos que se han retrasado por este motivo.
Con respecto a su respuesta a nuestros interrogantes, se informa que de acuerdo a su mención al área requirente; esta es la Dirección de Recolección y Acopio – DRA, no Subdirección, y por tanto son ellos quienes hacen las respectivas delegaciones de supervisiones. Sin embargo, para agilizar este tema y que se proceda con urgencia, procedemos con el documento firmado.
Sin embargo, puesto que solicitan mi firma debido a que apruebo el estudio previo, les pido informarme cómo se va a subsanar los contratos ya firmados y publicados con el EDP 407-2023 y los que ya se firmaron de EDP-963-2023.
Muchas gracias de antemano por su respuesta. Reciban un cordial saludo,
Leonardo Trujillo
De: Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
Enviado el: jueves, 17 de agosto de 2023 4:13 p. m.
Para: Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>
CC: Subdireccion <subdireccion@dane.gov.co>; Leonardo Trujillo Oyola <ltrujilloo@dane.gov.co>; Jorge Omar Escobar Gonzalez <joescobarg@dane.gov.co>; Lida Martinez Prieto <lmartinezp@dane.gov.co>; Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Andres Felipe Ortiz Rico <afortizr@dane.gov.co>; Yamit Juliana Tovar Rodriguez <yjtovarr@dane.gov.co>; Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinzonp@dane.gov.co>; Jorge Omar Escobar Gonzalez <joescobarg@dane.gov.co>; Juan Pablo Bustos Jimenez <jpbustosj@dane.gov.co>
Asunto: RE: Documento firmado para la asignación correcta de supervisión de contrato